

Expediente: 176/19

Carátula: CREDIL S.R.L. C/ DIAZ MARIA FERNANDA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DIAZ, MARIA FERNANDA-DEMANDADO

27324773687 - CREDIL S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 176/19



H20461525589

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ DIAZ MARIA FERNANDA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 176/19

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCIÓN, 19 de diciembre de 2025.

Atento a lo solicitado por la Dra. Guerrero: Librese nuevo Oficio a la municipalidad de Aguilares de igual tenor al de fecha 18/11/2025, debiendo el mismo ser enviado via e-mail a *asesorialetradamuniaguilares@gmail.com*, bajo exclusva responsabilidad de la peticionante. MLC.

Actuación firmada en fecha 19/12/2025

Certificado digital:

CN=CHICO Maria Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27365404726

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.